

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020).

REF: TENENCIA 2019-
0011.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 140 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Por cuanto el término dado en auto del 27 de octubre del año en curso venció en silencio, REMITANSE por parte de la secretaría de este Despacho, por correo electrónico a la parte demandada y su apoderado, el informe de visita social contenido en el Despacho Comisorio No. 02 del 14 de febrero del año en curso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e618004b42ceaa2a8fa8a2e93fad6973a2e2f5b5e063ff371a39ee0a45250e82

Documento generado en 05/11/2020 11:42:28 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>